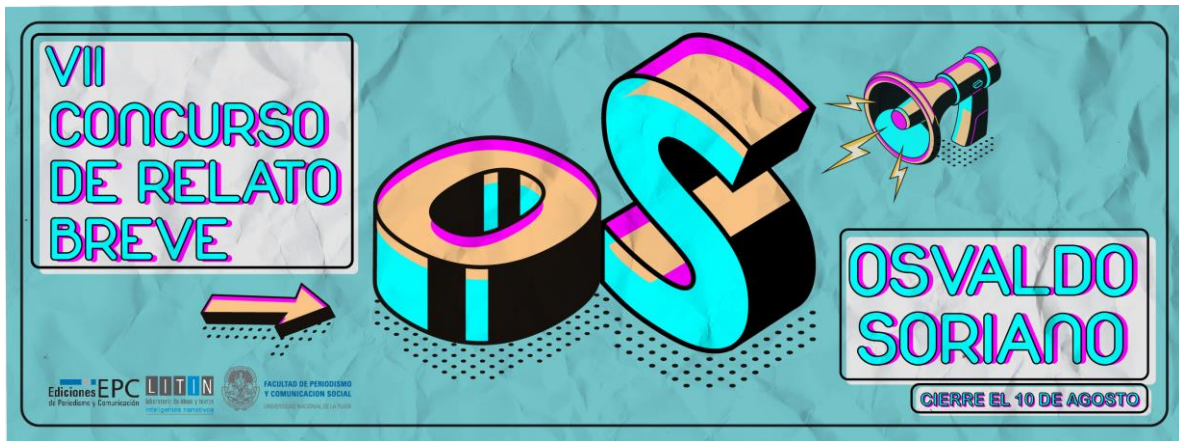


BASES:

ART. 1-. La Facultad de Periodismo y Comunicación Social (FPyCS), a través del Laboratorio de Ideas y Textos Inteligentes Narrativos (LITIN) y de Ediciones de Periodismo y Comunicación de la Universidad Nacional de La Plata (EPC) organizan, en el marco de los 36 años de Democracia el VII Concurso de Relatos Breves “Oswaldo Soriano”.

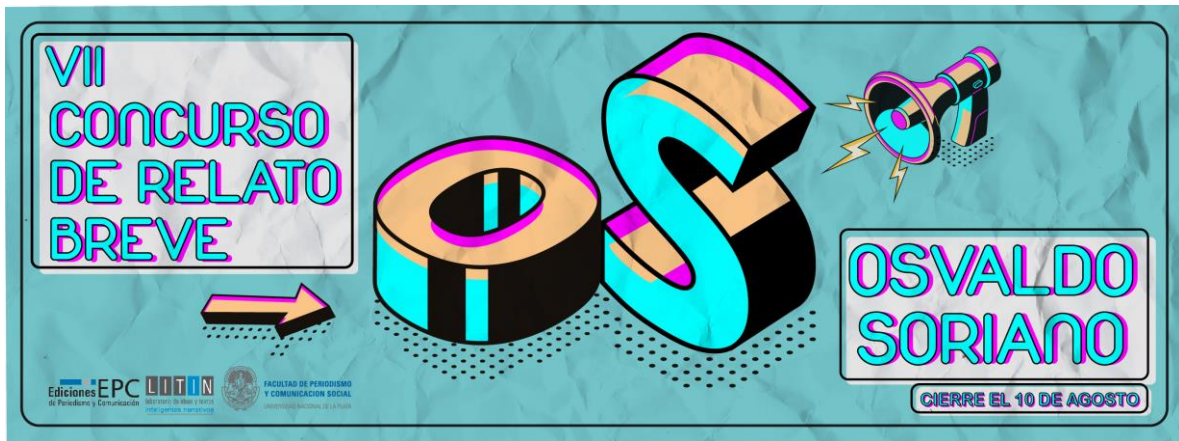
ART. 2-. Podrán participar todos los mayores de 16 años que residan en Argentina. Los integrantes del comité organizador y familiares de hasta el 2do grado de consanguineidad quedan automáticamente excluidos de la participación en el certamen, como así quienes hayan sido ganadores o hayan obtenido menciones en ediciones anteriores del concurso.

ART. 3-. El concurso tendrá dos categorías para participar: menores de 36 años (al 10 de agosto de 2019) y mayores de 36 años.



ART. 4-. Se podrá participar con 1 sólo relato por autor. A su vez, estos deberán ser inéditos y se presentarán bajo seudónimo del autor (aquellos en cuyo seudónimo pueda reconocerse la identidad del autor quedarán automáticamente excluidos). Los participantes declaran ser los autores de sus obras y poseer todas las facultades necesarias para disponer libremente de ellas.

ART. 5-. Envío: los relatos se recibirán únicamente completando el formulario y cargando el archivo en la página web del LITIN (<http://perio.unlp.edu.ar/litin/>) El archivo del relato deberá tener un formato .doc o .docx. A su vez, este se llamará con el nombre del relato, el seudónimo del autor elegido y aclarará si se trata de alguien mayor o menor de 36 años. El texto no podrá exceder los 4 mil caracteres con espacios (en tipografía Arial de 12 puntos, a espacio y medio). Los relatos que se excedan de la cantidad máxima de caracteres quedarán automáticamente excluidos.



ART. 4-. EL TEMA DE LOS RELATOS ES LIBRE.

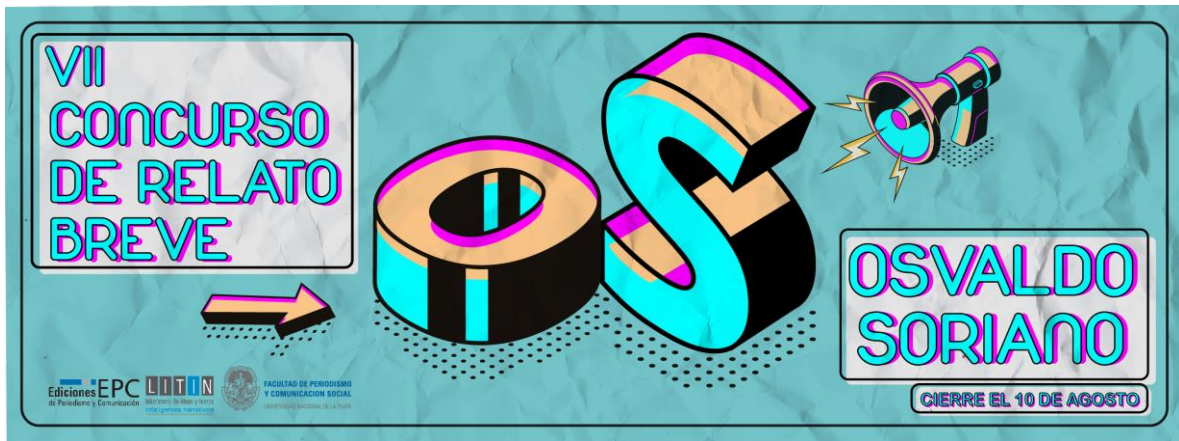
ART. 5-. La recepción de los trabajos comenzará el 10 de julio y se extenderá hasta el 10 de agosto del corriente, a las 23:59 horas.

ART. 6-. Jurado: El Jurado de selección final estará integrado Marina Arias, Ángel Berlanga, Marina Porcelli y Franco Dall'Oste. El jurado se expedirá cuando lo considere pertinente, no superando el límite de dos meses desde la finalización de la recepción.

ART. 7-. Cualquier modificación en la composición del Jurado será debidamente informado por la FPyCS. La entrega de premios se realizará en día y mes a designar.

ART. 8-. El fallo del jurado será inapelable y el 1° Premio no podrá ser declarado desierto.

ART. 9-. El comité de preselección elegirá 20 finalistas que formarán parte de una antología digital a ser editada por EPC. El Jurado seleccionará 1



(un) relato ganador y 2 (dos) menciones por cada una de las categorías del concurso.

ART. 10-. Premios: Los autores ganadores del primer premio en las dos categorías recibirán un diploma. El mismo se entregará el día de la premiación. En caso de no poder asistir se podrá enviar un representante (con previo aviso a la organización), si esto no fuera posible se enviará el diploma en formato digital. La organización no se compromete a enviar por correo postal ningún material ni documentación. A su vez, los seleccionados para la edición del libro digital se comprometen a participar de la presentación de la edición en lugar y día a confirmar.

ART. 11-. El hecho de participar en la VI Edición del Concurso de Relatos Breves “Oswaldo Soriano” supone la aceptación de todas y cada una de sus bases. Cualquier inconveniente será resuelto por los organizadores del concurso sin ningún tipo de objeción por parte de los participantes.